

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL  
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.**

**ACTO DE APERTURA OFERTAS EVALUABLES  
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS  
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL  
“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA  
PROTECCIÓN DE SUELO-CEMENTO DEL TALUD DE AGUAS ARRIBA DE LA  
PRESA DE MALVECINO (SISTEMA BARDENAS)”  
EXPEDIENTE: ACE/203.1/19/PROY/01**

**5 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 9:30 HORAS**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC): OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (80.621,91 €), IVA excluido.**

En atención a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tiene lugar el acto de apertura de ofertas de criterios objetivos de los licitadores admitidos en el expediente de contratación arriba señalado:

Habiéndose facilitado a los licitadores presentes la valoración de las ofertas dependientes de juicios de valor, se da por leída la misma en este acto, salvo que alguno de los licitadores presentes solicite que se proceda a su lectura, puntuación que es la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Licitadores</b>	<b>Oferta Técnica (de 0 a 49 puntos)</b>
<b>01</b>	<b>U.T.E. CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.- SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.</b>	<b>47,20</b>
<b>02</b>	<b>CONSULTORA DE RIEGOS, S.A.</b>	<b>23,20</b>
<b>03</b>	<b>INCLAM, S.A</b>	<b>28,40</b>
<b>04</b>	<b>SERS, Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A.</b>	<b>47,00</b>
<b>05</b>	<b>U.T.E. TECOPY, S.A.U. – IBERHIDRA, S.L.</b>	<b>36,60</b>
<b>06</b>	<b>TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.</b>	<b>37,00</b>

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 25 puntos en la oferta evaluable conforme a criterios dependientes de juicios de valor, que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

Se acuerda excluir del proceso selectivo de evaluación a la licitadora CONSULTORA DE RIEGOS, S.A., que no ha superado el umbral mínimo de puntuación evaluable conforme a criterios dependientes de juicios de valor de 25 puntos, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

**Se procede a la apertura de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos, dándose lectura al apartado relativo al presupuesto ofertado por cada uno:**

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA VEC 80.621,91 € (IVA excluido) Hasta 49 puntos	PRESENTACION PROGRAMA DE TRABAJO EN FORMATO GRÁFICO Hasta 2 puntos
01	U.T.E. CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.- SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.	58.853,99€	SI
02	CONSULTORA DE RIEGOS, S.A.	<b>EXCLUIDA</b>	—
03	INCLAM, S.A	64.259,52€	SI
04	SERS, Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A.	60.400,00€	SI
05	U.T.E. TECOPY, S.A.U. – IBERHIDRA, S.L.	54.822,90€	SI
06	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	50.380,60€	SI

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas, no incluyen I.V.A.

Se acuerda requerir a las licitadoras **U.T.E. TECOPY, S.A.U. – IBERHIDRA, S.L. y TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.** para que justifiquen los importes ofertados, cifras por las que sus ofertas resultan con valores anormalmente bajos según las bases del Pliego de Cláusulas Particulares, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndoles un plazo que finaliza el 8 de noviembre 2019 a las 14:00 horas.